ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5998414 de 2024 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y MARINO DUARTE SILVA

Entre los suscritos, de una parte, **JAVIER DIAZ DIAZ**, domiciliado en Bucaramanga, identificado con cedula de ciudadanía No. 91.494.177 de Bucaramanga actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de Subdirector (E) del Centro Industrial del Diseño y la Manufactura, encargado mediante Resolución No. 1-00951 del 28 de marzo de 2025 y Acta de Posesión No. 182 del 28 de marzo de 2025, expedida por el Director General del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA** y, por la otra, **MARINO DUARTE SILVA** identificado con cédula de ciudadanía No. 91487470 expedida en Bucaramanga, actuando en su propio nombre con NIT. 91487470-1 quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	**CO1.PCCNTR.5998414 de 2024**
Objeto	Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo y puesta en funcionamiento de los aires acondicionados del Centro Industrial del Diseño y la Manufactura y subsedes para la vigencia 2024.
Valor del contrato	Treinta y siete millones ciento ochenta y cuatro mil novecientos ochenta y cinco pesos M/CTE ($37.184.985,00)
Plazo de ejecución	Nueve (9) meses
Fecha de inicio	28 de Febrero de 2024
Fecha de terminación	28 de Noviembre de 2024
Modificación nro.	No Aplica
Contratista	**MARINO DUARTE SILVA**
CDP NRO.	2024 del 29 de Enero de 2024
CRP NRO.	38324 del 26 de Febrero de 2024
Garantía nro.	Aseguradora: Compañía Mundial del Seguros S.A. Número de póliza: B-100045644 Fecha de expedición: 26/02/2024 Fecha de aprobación: 27/02/2024
Supervisor / Interventor	ELMER ALFREDO MEJIA VIVIESCAS – Profesional G02

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por **ELMER ALFREDO MEJIA VIVIESCAS** – Profesional G02, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) Relación de pagos del contrato

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
184975224	2024-06-13	$10.751.681,32
184984124	2024-06-13	$2.042.819,44
376237624	2024-10-11	$8.030.671,32
376237924	2024-10-11	$1.525.827,54
53038125	2025-02-28	$12.464.912,26
53038425	2025-02-28	$2.368.333,32

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$37.184.985,00
Valor adición o disminución del contrato	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del contrato	$37.184.245,2
Valor ejecutado	$37.184.245,2
Valor pagado	$37.184.245,2
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$739,8

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
B-100045644	Cumplimiento	$ 3.718.498,50	26/02/2024- 30/05/2025

Nota: Se aclara que por error involuntario de digitación quedò estabecido en los Estudios Previos que para garantizar las obligaciones derivadas del contrato, el contratista debìa suscribir la garantia de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales; sin embargo solo se exigiò el amparo de cumplimiento dentro del proceso contractual tal y como se evidencia en la estructuración del proceso y la aprobación de la pòliza realizada por la Entidad.

6) Obligaciones pendientes

Con ocasión de las obligaciones establecidas en el contrato, aun después de liquidado el contrato el contratista se encuentra obligado a: No Aplica.

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental OnBase de la entidad, así como en la plataforma SECOP II: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5659704&isFromPublicArea=True&isModal=False

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. **LIQUIDAR** de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. **RECONOCER** como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO. LIBERAR, a favor de la entidad, la suma de SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON 8 CENTAVOS ($739,8) M/CTE. del Registro Presupuestal No. 38324 del 26 de Febrero de 2024, de conformidad con lo manifestado en la parte considerativa de la presente acta.

CUARTO. DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

QUINTO. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, EN FLORIDABLANCA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL ACTA SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

JAVIER DIAZ DIAZ
Subdirector (E) del Centro Industrial del Diseño y la Manufactura

MARINO DUARTE SILVA
NIT. 91487470-1
gerencia@multisistemasmd.com

Vo.Bo. Supervisor ELMER ALFREDO MEJIA VIVIESCAS – Profesional G02 del Contrato CO1.PCCNTR.5998414 de 2024

Revisó: Margarita Murgas Nieves – Abogada CPS CIDM

Proyectó: Alison Daniela Nocua Villamil – CPS CIDM

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.5998414 de 2024

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y L A MANUFACTURA
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.5998414 de 2024
OBJETO	Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo y puesta en funcionamiento de los aires acondicionados del Centro Industrial del Diseño y la Manufactura y subsedes para la vigencia 2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	26/02/2024
FECHA DE INICIO	28/02/2024
PLAZO INICIAL	270 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	28/11/2024
CONTRATISTA	MARINO DUARTE SILVA
CC o NIT	91.487.470-1
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	MARINO DUARTE SILVA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	91.487.470
LUGAR DE EJECUCIÓN	Floridablanca, Santander
VALOR INICIAL	$37.184.985
FORMA DE PAGO	El SENA Regional Santander cancelará al CONTRATISTA el valor del contrato, en pagos mensuales de acuerdo al servicio realizado, dentro de los 30 días calendario siguientes a la presentación de la factura o cuenta de cobro, soportada con la certificación del recibido a satisfacción del supervisor del contrato, y los documentos que acrediten el pago de las obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social (Artículo 23 Ley 1150 de 2007), estableciendo una correcta relación de los montos adeudados y las sumas que debieron haber sido cotizadas. Los pagos se encuentran sujetos a la disponibilidad del PAC.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2024
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	38324
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$37.184.985
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	28/11/2024

FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	N/A
VALOR TOTAL PAGADO	$37.184.245,20
VALOR TOTAL EJECUTADO	$37.184.245,20
SUPERVISOR DEL CONTRATO	ELMER ALFREDO MEJIA VIVIESCAS
APOYO A LA SUPERVISIÓN	N/A
MODIFICACIÓN NRO.	N/A
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	N/A
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
CESIÓN DE CONTRATO	N/A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	N/A
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	N/A

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato CO1.PCCNTR.5998414 de 2024, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1.Realizar revisión y diagnóstico en sitio o laboratorio a manera de mantenimiento preventivo y/o correctivo (según el caso) a los elementos contemplados en este documento, conforme a las solicitudes particulares al respecto por parte de la entidad.	SI	Informe técnico de ejecución-verificado por el Supervisor.
2.Presentar un informe detallado de cada una de las actividades realizadas sobre los equipos objeto del contrato, éste debe incluir el estado inicial y estado al finalizar la ejecución del mantenimiento preventivo, relacionando en dicho documento, los repuestos y suministros que se utilizaron y su registro fotográfico.	SI	Informe técnico de ejecución-verificado por el Supervisor.
3. Garantizar que los componentes físicos reemplazados e instalados por mantenimientos preventivos o correctivos sean nuevos, no remanufacturados.	SI	Verificado por el Supervisor.
4. Monitorear, hacer seguimiento y efectuar los ajustes a que haya lugar dependiendo de las pruebas y los resultados observados en los respectivos mantenimientos de los Equipos.	SI	Informe técnico de ejecución.
5. El contratista deberá abstenerse de realizar intervenciones no solicitadas por parte de la entidad y	SI	Verificado por el Supervisor.

cualquier actividad desarrollada sin previa solicitud formal deberá ser asumida por éste		
6. Asumir todos los costos de traslados, envío, impuestos y cualquier costo adicional que sea necesarios para el desarrollo del contrato.	SI	N/A
7.Coordinar con el supervisor del contrato la disponibilidad del horario, en el cual se podrán realizar las actividades objeto del contrato.	SI	Informe técnico de ejecución
8.Entregar cuando así lo requiera el supervisor del contrato o el área de seguridad y salud en el trabajo la relación del personal que ingresa a las instalaciones del Centro de Formación con su respectivo pago de seguridad social (EPS, AFP y ARL), especificando que trabajadores realizan trabajo en alturas y quien tendrá el rol de coordinador de alturas. Así mismo el listado de equipos para trabajo seguro en alturas con su respectiva certificación (en caso de que aplique).	SI	Informe técnico de ejecución-Anexo Documentos SST
9.Entregar junto con el informe del mantenimiento realizado, los permisos para trabajo en alturas, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 4272 de 2021.	SI	Informe técnico de ejecución-Anexo Documentos SST
10.El personal que realice el mantenimiento debe hacer uso de los elementos de protección personal y equipos de protección contra caída, acorde a la actividad a realizar y a los factores de riesgo a los que estarán expuestos.	SI	Verificado por el Supervisor

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Mundial del Seguros		
NRO. DE PÓLIZA	B-100045644		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	26/02/2024		
FECHA APROBACIÓN	27/02/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	20/02/2024	30/05/2025	$ 3.718.498,50

Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

3.2 Cumplimiento del objeto

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad del objeto contractual establecido en el contrato y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Así mismo se anexa "Formato Acta de Recibo a Satisfacción" de fecha 12 de diciembre de 2024.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

En la supervisión del contrato, se verificó el cumplimiento de los requisitos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol -SIGA a través del formato GCCON-AN-001. El proveedor ha demostrado cumplimiento en materia de SG-SST, certificando y adjuntando los pagos de seguridad social. De igual manera, en materia ambiental, el proveedor suministro declaración y los soportes del manejo de los RESPEL generados durante los mantenimientos. Se anexan certificados de proveedor.

3.4 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la supervisión del contrato, que durante la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida el 02 de diciembre de 2024 por parte del contador público, Mario Chacón Navarro, se certificó que MARINO DUARTE SILVA, identificado con NIT 91.487.470-1, realizo el pago de la Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales durante los últimos 6 meses.

Así mismo se constata lo anterior a través de las Planillas de Seguridad Social allegadas a la supervisión.

3.6 Supervisión de la ejecución contractual

Que el ordenador del gasto realizó la designación de esta supervisión el día 16 de Julio de 2024, no obstante se realizaron las siguientes designaciones de supervisión durante la ejecución del contrato:

1.LUIS MARTIN CARTAGENA MARTINEZ a partir del 26 de febrero de 2024

2.ELMER ALFREDO MEJIA VIVIESCAS a partir del 16 de Julio de 2024.

3.7 Liquidación del contrato

Acorde al Anexo al contrato No. CO1.PCCNTR. 5998414 "*La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación del mismo. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007."*

4. ASPECTOS FINANCIEROS

4.1 Pagos realizados

De acuerdo a la relación de pagos del contrato NRO. CO1.PCCNTR.5998414 de 2024, se relaciona a continuación:

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
184975224	2024-06-13	$10.751.681,32
184984124	2024-06-13	$2.042.819,44
376237624	2024-10-11	$8.030.671,32
376237924	2024-10-11	$1.525.827,54
53038125	2025-02-28	$12.464.912,26
53038425	2025-02-28	$2.368.333,32

4.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$37.184.985,00
Valor adición o disminución del contrato	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del contrato	$37.184.245,2
Valor ejecutado	$37.184.245,2
Valor pagado	$37.184.245,2
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$739,8

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que las obligaciones fueron cumplidas a satisfacción.
b) Liberar a favor del SENA la suma de SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON OCHO CENTAVOS ($ 739,8) M/CTE.

Para constancia se firma a los 14 días del mes de marzo de 2025,



ELMER ALFREDO MEJIA VIVIESCAS
Supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR.5998414 de 2024

Proyectó: Alison Daniela Nocua Villamil – CPS CIDM

Anexos:

- Copia del acta de inicio.
- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social
- Formato Acta de Recibo a Satisfacción" de fecha 12 de diciembre de 2024.

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:	MHlpardot	LUZ STELLA PARDO TORRES
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-068-922510	CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA-SANTANDER
Fecha y Hora Sistema:	2025-03-13-8:46 a. m.	

RELACION DE PAGOS							
Unidad / Sub-Unidad:	36-02-00-068-922510 CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA-SANTANDER	**Número de Compromiso:**	38324	**Valor Total:**	37.184.985,00	**Saldo por pagar:**	739,80
Tipo Doc. Identidad:	CEDULA_DE_CIUDADANIA	**Número Doc. Identidad:**	91487470	**Tercero:**		MARINO DUARTE SILVA	
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Número:**	CO1.PCCNTR.5998414	**Fecha:**	26/02/2024 0:00:00		
OBJETO							
Objeto:	MANTENIMIENTO INMUEBLES: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DEL CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA Y SUBSEDES PARA LA VIGENCIA 2024 PL 9 MESES						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2024-06-11	21924	10.751.681,32	0,00	193224		184975224	2024-06-13	10.751.681,32	548.335,00	10.203.346,32	02087431242	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	5998414	13-01-01-DT	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DEL CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA Y SUBSEDES PARA LA VIGENCIA 2024, PAGO SEGÚN FACTURA FV 392, CON AUTORIZACION DE REGISTRO DE LA OBLIGACION Y SU RESPECTIVO PAGO SEGUN NIS No 2024-02-236755.
2024-06-11	22024	2.042.819,44	2.042.819,44	193324		184984124	2024-06-13	2.042.819,44	306.423,00	1.736.396,44	02087431242	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	5998414	13-01-01-DT	REGISTRO DEL IVA DE 19% DE ACUERDO CON EL CONTRATO 5998414 DE 2024 CORRESPONDIENTE A MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DEL CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA Y SUBSEDES PARA LA VIGENCIA 2024, PAGO SEGÚN FACTURA FV 392, CON AUTORIZACION DE REGISTRO DE LA OBLIGACION Y SU RESPECTIVO PAGO SEGUN NIS No 2024-02-236755.

2024-10-09	57924	8.030.671,32	0,00	418924		376237624	2024-10-11	8.030.671,32	409.564,00	7.621.107,32	02087431242	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	5998414	13-01-01-DT	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DEL CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA Y SUBSEDES PARA LA VIGENCIA 2024, PAGO SEGÚN FACTURA FV 438, CON AUTORIZACION DE REGISTRO DE LA OBLIGACION Y SU RESPECTIVO PAGO SEGUN NIS No 2024-02-426770.
2024-10-09	58024	1.525.827,54	1.525.827,54	419024		376237924	2024-10-11	1.525.827,54	228.874,00	1.296.953,54	02087431242	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	5998414	13-01-01-DT	REGISTRO DEL IVA DE 19% DE ACUERDO CON EL CONTRATO 5998414 DE 2024 CORRESPONDIENTE A MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DEL CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA Y SUBSEDES PARA LA VIGENCIA 2024, PAGO SEGÚN FACTURA FV 438, CON AUTORIZACION DE REGISTRO DE LA OBLIGACION Y SU RESPECTIVO PAGO SEGUN NIS No 2024-02-426770.
2025-01-31	2125	12.464.912,26	0,00	2125	12.464.912,26	53038125	2025-02-28	12.464.912,26	635.710,00	11.829.202,26	02087431242	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	5998414	13-01-01-DT	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DEL CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA Y SUBSEDES PARA LA VIGENCIA 2024, PAGO SEGÚN FACTURA FV 482, CON AUTORIZACION DE REGISTRO DE LA OBLIGACION Y SU RESPECTIVO PAGO SEGUN NIS No 2025-02-024198.
2025-01-31	2225	2.368.333,32	2.368.333,32	2225	2.368.333,32	53038425	2025-02-28	2.368.333,32	355.250,00	2.013.083,32	02087431242	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	5998414	13-01-01-DT	REGISTRO DEL IVA DE 19% DE ACUERDO CON EL CONTRATO 5998414 DE 2024 CORRESPONDIENTE A MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DEL CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA Y SUBSEDES PARA LA VIGENCIA 2024, PAGO SEGÚN FACTURA FV 482, CON AUTORIZACION DE REGISTRO DE LA OBLIGACION Y SU RESPECTIVO PAGO SEGUN NIS No 2025-02-024198.

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas